

Gabinete de Alcaldía

**SOLICITUD DE RESERVA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EN EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

D./D^a

Documento Oficial de Identificación:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

D./D^a

Documento Oficial de Identificación:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

A rellenar por la Oficina:

Día y hora de celebración:.....

En Logroño, a.....de.....de

Fdo:.....

- Ver normas generales al dorso

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Logroño en su carácter de responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, que se proporcionan en el presente documento, le informa que los mismos serán recogidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Puede ejercitar en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, supresión, y portabilidad de los datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento.

NORMAS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

La documentación que resulta imprescindible aportar para que el matrimonio civil pueda celebrarse en el Ayuntamiento es:

- Solicitud de Reserva en el presente modelo normalizado.

La reserva se formalizará por escrito, utilizando al efecto el presente modelo normalizado, que se presentará en horario de oficina (9:00 a 14:00 h.) en la Oficina de Gestión del Gabinete de Alcaldía, sita en la primera planta de la Casa Consistorial. Podrán consultarse por teléfono (941277023) los días y horas establecidos para la celebración de matrimonios, bien entendido que ésta no quedará consolidada hasta que se formalice por escrito.

La solicitud de reserva podrá realizarse una vez se haya iniciado el expediente de celebración de matrimonio civil en el Registro Civil.

- Acta de autorización emitida por el Registro Civil.
- Fotocopia del Documento Oficial de Identificación de los dos contrayentes y de los dos testigos que vayan a acudir ese día a la ceremonia.

Esta documentación deberá estar entregada en el Ayuntamiento, **como mínimo una semana antes de la ceremonia.**

Los días reservados para la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Logroño son:

- Todos los viernes, entre las 13:30 h. y las 14.00 h., salvo que sea festivo o esté previsto algún evento de importancia local o regional que coincida con dicho día de la semana.
- Segundo y cuarto sábado de mes, entre las 12:00 h. y las 13:30 salvo las mismas circunstancias expresadas en el párrafo anterior.

PROTOCOLO DEL DÍA DE LA CEREMONIA

- Los contrayentes son recibidos por personal municipal en la puerta principal de Ayuntamiento 5 minutos antes de la hora señalada para la ceremonia a donde pueden llegar en su vehículo. Seguidamente, los contrayentes, junto a los testigos y/o padrinos (y fotógrafo, en su caso) serán recibidos por la Autoridad que realizará el matrimonio.
- Mientras tanto, los invitados habrán sido instalados en el Salón de Retratos de Alcaldes, lugar designado por el Ayuntamiento para estas celebraciones.
- La duración de la ceremonia no excederá de media hora, dejando libertad a los contrayentes para que coloquen flores en la sala, así como para aportar la música que deseen escuchar el día de su boda. (Deberán traer dicha música en formato CD o USB, **como mínimo, una semana antes de la ceremonia**).
- Queda prohibido el uso de arroz, petardos, cohetes, tracas y similares.**

Resulta tradicional en las celebraciones del Ayuntamiento de Logroño, la lectura de textos propios o de escritores, leídos a los contrayentes por sus familiares o amigos. En la Oficina de Gestión del Gabinete de Alcaldía podrán facilitarles copias de algunos textos de varios autores que pueden ser utilizados al efecto.

EL REGISTRO CIVIL: Finalizada la ceremonia se entrega a los contrayentes un ejemplar del Acta de Matrimonio con la que podrán retirar el Libro de Familia en el Registro Civil, dentro del Palacio de Justicia, sito en C/ Mqs. Murrieta 45-47 entrada por Pza. Adolfo Suárez LOGROÑO. Teléfono 900 700 333.